



DECRETO EXENTO N°1767.-
Curarrehue, 23/09/2019.-
VISTOS:Estos Antecedentes

- 1.-La solicitud del Sr. Emilio Jiménez Parra de fecha 23/09/2019.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 595 del día 23 de Septiembre de 2019.
- 3.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Otorgase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 23/09/2019 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta, camioneta PPU JFVH72-7 marca Nissan modelo NP 300 motor N° YS23008310C año 2017 valor 5 % UTM.

2.-Impútese al Ítem 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio Art 14 letra c ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARÍA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V  B°
DIRECCIÓN DE CONTROL

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes